



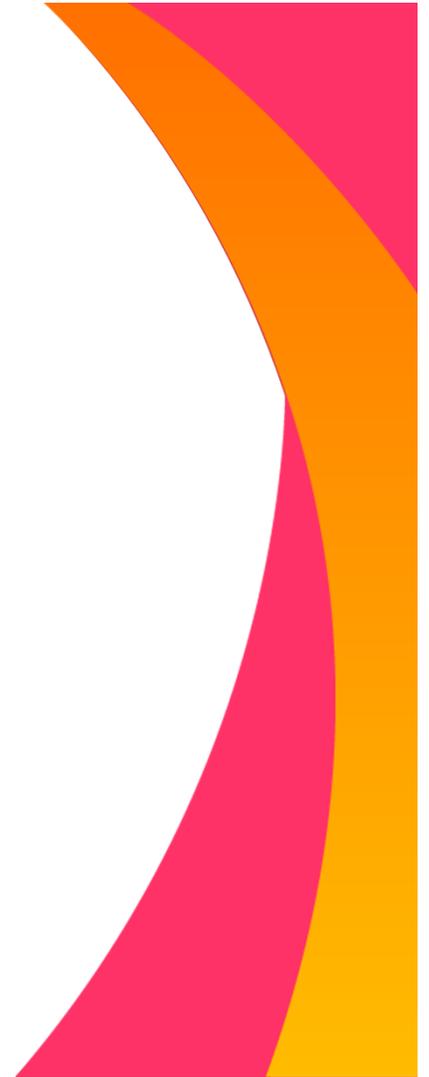
La cultura
es de todos

Mincultura

GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



**“CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO (LEY 1952/19)
REFORMADO POR LA LEY 2094/21”**





La cultura
es de todos

Mincultura

¿ Causales de extinción de la acción disciplinaria ?



Recuerda que. . .
La acción disciplinaria busca esclarecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se comete la Falta Disciplinaria; los motivos determinantes de la misma y los perjuicios ocasionados a la Administración Pública.



Esta acción disciplinaria procede aunque el Servidor Público se encuentre retirado del servicio, siempre y cuando la conducta se haya cometido mientras estuvo vinculado a la Administración

De conformidad con lo establecido en la Ley 1952/19 (Código General Disciplinario) reformada por la Ley 2094/21, la Acción Disciplinaria se extingue por?

- ✓ La muerte del sujeto disciplinable
- ✓ La prescripción de la acción disciplinaria

A la fecha, en materia de prescripción se aplica, la Ley 734/02 modificada por la Ley 1474/11; hasta el 28 de Diciembre de 2023 porque a partir del 29 de Diciembre de este año, se aplicara lo establecido en el Código General Disciplinario (Ley 1952/19), reformada por la Ley 2094/2021